RESOLUCIÓN CONEC N° 2 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO, ADJUDICACIÓN DE LOCACIÒN DE INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA EL USUFRUCTO COMO OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA (CONEC).

Asunción, 2 de enero de 2012

VISTO: Lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº59/07 "*Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecidos en el articulo 44 de la Ley Nº2051/03*";

El Dictamen Nº01/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del CONEC;

La Resolución CONEC Nº1/2012, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** el responsable de la UOC de la Institución en su Dictamen Nº01/2012 dictamina que el procedimiento de Contratación de Locación de Inmuebles se encuentra cumpliendo todas las exigencias de las normas vigentes a la materia.

Que, dicho inmueble posee la *Cuenta Corriente Catastral Nº 12.458.26,* ubicado en la calle *Sargento Martínez, 240 esq. Telmo Aquino,* Bº Recoleta de la ciudad de Asunción.

Que, el mencionado inmueble *cuenta con las habitaciones adecuadas a las necesidades del Consejo Nacional de Educación y Cultura, además las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado, los recintos físicos son apropiados para la utilización de oficinas, una habitación amplia que se destina a la Sala de Sesiones, aberturas de aires acondicionados, prevé un sistema de ventilación adecuada, cuenta con estacionamiento conforme a lo que establece la Municipalidad de Asunción (cada 50 m^2 de construcción de tener espacio de estacionamiento para un vehículo automotor). Las pinturas de las paredes y, las paredes, están en buen estado, asimismo, posee un pequeño jardín que se encuentra en la entrada y en buen estado de mantenimiento. La ubicación es una zona Residencial céntrica de elevada categoría.*

Que, el precio mensual de la propiedad a ser arrendada esta razonable conforme a los costos vigentes en la zona y características del inmueble.

Que, es necesaria la locación del inmueble dado que tanto la ubicación como la superficie satisfacen las necesidades actuales, como así también la capacidad física para desarrollar las actividades previstas por esta dependencia ministerial.

Que, a través de la Resolución CONEC N°1/2012 en su artículo 5º se "***autoriza a la Mg. Lic. Mirta E. Armoa Sanabria,*** *Directora General de Administración y Finanzas del CONEC,* ***a suscribir las Resoluciones Administrativas*** *que requieran los diferentes procesos de contratación…*"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Mg. Lic. Mirta Armoa – Directora General de Adm. y Finanzas – CONEC

POR TANTO y, en uso de sus facultades legales

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, a realizar el llamado de Contratación Directa bajo la modalidad ***"Locación de Inmuebles",*** para el usufructo de la oficina del Consejo Nacional de Educación y Cultura.

RESOLUCIÓN CONEC N° 2 /2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO, ADJUDICACIÓN DE LOCACIÒN DE INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA EL USUFRUCTO COMO OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA (CONEC).

Art. 2º **ADJUDICAR** la Contratación Directa de Locación de Inmuebles para el funcionamiento de la oficina del Consejo Nacional de Educación y Cultura a ***Marina Medina de Martínez*** con ***RUC Nº751736-0***, por un monto total anual para el ejercicio fiscal 2012 de ***Gs 95.500.000 (guaraníes noventa y cinco millones quinientos mil).***

Art. 3º **ESTABLECER** como monto de ejecución para el ejercicio fiscal 2013 ***Gs 88.200.000 (guaraníes ochenta y ocho millones doscientos mil)***, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaría para dicho ejercicio fiscal.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mg. Lic. MIRTA ARMOA
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Consejo Nac. de Educ. y Cultura

Teniente Daponte, 609 y Juan de Salazar
Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 226 341
(59521) 209 169
Web: www.conec.gov.py
Email: conec@conec.gov.py